

sitaba de grande esfuerzo para hacer comprender la conveniencia de tratar previamente en junta de ministros muchos asuntos que por su naturaleza tienen relación con las atribuciones, con los intereses, con la competencia de dos ó más ministerios; la de evitar de esta manera providencias contradictorias que podrían tomarse por diferentes departamentos con menoscabo del gobierno y del servicio público; la de la mayor concurrencia de luces para la conveniente ilustración de los negocios; la de la continuación de los proyectos útiles prolijados por la Junta, aun en el caso de salir el ministro que los hubiera presentado; la de la mas fácil y expedita solución de las competencias, que de otro modo podrían ser embarazosas ó interminables; la del mayor acierto en la nominación de los altos funcionarios del Estado, y mas seguridad y garantía de sus cualidades y condiciones; y por último, la de la indispensable armonía y concierto en las providencias generales que constituyen la índole, el espíritu, el sistema y fisonomía de un gobierno regular.

Estas consideraciones, y estas conveniencias que en el sistema de hoy nos parecen tan obvias como incuestionables, fueron sin embargo entonces ó desconocidas ó maligna y siniestramente interpretadas por los enemigos personales del ministro, suponiendo que en la creación de la Junta se había llevado de un immoderado deseo de mandar, concentrando todos los negocios del reino en un cuerpo presidido por él. Y esta acusación no se hizo solo de palabra, sino también en escritos, especialmente en un anónimo que encerraba un catálogo de imputaciones, y á cuyos cargos tuvo que contestar el ministro en un opúsculo titulado *Observaciones al Anónimo*.

Lo admirable de esta Instrucción reservada es que ella forma un conjunto, coleccion ó compendio de sábias reglas y saludables máximas y principios de gobierno en todos los ramos de la administración pública, y en todos los negocios que puedan tener una importancia general, aunque pertenezcan á diferentes departamentos, apuntando la solución que mas convenia dar á cada uno, para que todos juntos concurrieran con el debido concierto á establecer una prudente y provechosa gobernación en el Estado. Contenidas estaban en ellas, y habían recibido ya complemento y ejecución muchas de las reformas de que en el discurso de nuestra historia llevamos hecho mérito, así en lo perteneciente á la política y la moral, como en lo relativo á la administración de justicia y á la de la hacienda, á la instrucción pública, á la marina y comercio, á la milicia, y mejor arreglo y organización de todas las clases y de todos los intereses sociales. Pero había además en ella multitud de pensamientos útiles y de proyectos, aprobados ya por el soberano, aunque pendientes de ejecución, que sin duda la habrían tenido, á no sobrevenir los gravísimos acontecimientos que coincidieron con el término de su reinado y de su vida, y de que á su tiempo daremos cuenta.

Interesante toda ella, lo es con especialidad bajo el punto de vista histórico la parte última, consagrada á la política exterior (1), y en la cual se desenvuelve todo el sistema político de Carlos III y sus ministros en sus relaciones con todas y cada una de las potencias extranjeras, comenzando por la corte pontificia y acabando por el Asia y la India Oriental. En la imposibilidad de dar á conocer en una historia general aquellos planes en toda su extensión, nos ceñiremos á lo que se desprende de sus mas interesantes epígrafes, que por sí solos dan idea de lo que mas importa saber.

Conocida nos es ya su política en las relaciones con la Santa Sede. Sin embargo, en la Instrucción, despues de reconocer como la primera de las obligaciones del soberano el cuidado de la religion católica y de las buenas costumbres, y la obediencia á la Silla apostólica en las materias espirituales, se recomendaba la defensa del patronato y regalías de la corona con prudencia y decoro, la utilidad de hacer concordatos sin perjuicio de aquellas, la de mantener el crédito nacional en Roma con cardenales, prelados y nobleza, la de procurar que los papas fuesen afectos á la corona, y que no se opusieran á las providencias que se dictaran para impedir la amortización

(1) Comprende desde el número 288 hasta el 395.

de bienes, interviniendo además la autoridad real en la elección y nombramiento de los superiores regulares.

La Italia en general debia merecer una atención preferente de parte de España, sobre todo para procurar que ninguna potencia invadiera y subyugara los principados y repúblicas de aquella hermosa porción de Europa. «Deberá guardarse buena armonía con la corte de Turin, y con las repúblicas de Venecia y Génova.—La corte de Nápoles es corte de familia... Se ha de vigilar el mantenimiento de la independencia de las Dos Sicilias, pues no conviene que las posea el emperador, ni ninguna otra potencia poderosa.—Igual política se deberá seguir por lo respectivo á Toscana.—Conviene proteger á las otras pequeñas repúblicas de Italia, y á los Cantones suizos, que nos proveen de muchos individuos industriales, y será bueno tener ministro permanente en Lucerna y Berna.»

Viniendo á Francia, «nuestra quietud interior y exterior, decia, depende en gran parte de nuestra union y amistad con esta potencia, pero debe obrarse con gran cautela y precaución para que no nos arrastre á sus guerras, mirándonos como potencia subalterna.»—«Para ser sus verdaderos amigos necesitamos ser enteramente libres é independientes, porque la amistad no es compatible con la dominación.»—La mudanza que habían sufrido ya las ideas de Carlos III relativamente al malhadado *Pacto de Familia* se ve por las siguientes máximas de la Instrucción. «El Pacto de Familia, prescindiendo de este nombre, que solo mira á denotar la union, parentesco y memoria de la augusta casa de Borbon, no es otra cosa que un tratado de alianza ofensiva y defensiva semejante á otros muchos que se han hecho y subsisten entre varias potencias de Europa.» Y luego determina los circunstancias que han de concurrir para que se verifique el *casus foederis*; aconsejando además que el ejemplo de lo pasado nos sirva de lección para no comprometernos por su alianza, ni en la guerra que podría suscitarse entre rusos y turcos, ni en sus asuntos con la Alemania, y con todo el Norte. «Se ha de cuidar, añadia, de que la Francia no impida los progresos y adelantamientos de la España en su comercio, navegacion é industria; pues aunque la Francia no nos quiere ver arruinados por otra potencia, nos quiere sujetos y dependientes de ella misma.» Y concluia con esta importantísima máxima: *La Francia es el mejor vecino y aliado de España, pero puede ser tambien su mas grande, mas temible y mas peligroso enemigo.*

Pasando á Inglaterra, comenzaba con estas notables palabras: «Mientras la nacion inglesa no tenga otra constitucion ó sistema de gobierno que el actual, no podemos fiarnos de tratado alguno, ni de cualesquiera seguridades que nos dé el ministerio británico, por mas que sus individuos y el soberano estén llenos de probidad y otras virtudes.»—«De aquí nace, continuaba, la necesidad de vivir siempre atentos, vigilantes y desconfiados de la Inglaterra, para no contraer empeños con ella que no sean muy necesarios y sin consecuencia.» Hablábase del recobro de la plaza de Gibraltar, punto en que estaba constantemente fijo el pensamiento de Carlos III, y se indicaban los medios posibles de recuperar la plaza, ó por la fuerza ó por la negociacion. «En Europa, decia, no nos interesa adquirir de la Inglaterra mas que Gibraltar. En América todo lo que podemos desear es la Jamaica, y limpiar de ingleses la costa de Campeche y Honduras. En Asia y en Africa no pensamos en adquirir nada.» En punto á las relaciones mercantiles, «si nos vemos precisados, decia, á hacer el tratado de comercio en virtud del de paz de 1783, convendrá que los reglamentos sean de comercio recíproco, las concesiones iguales y recíprocas para los derechos de entrada y salida de los géneros, prohibición ó libertad de introducirlos, etc.» Aun en la reciprocidad creia el rey salir ganancioso, por la diferencia entre el trato que hasta entonces habían acostumbrado á dar ingleses y franceses á los extranjeros en sus puertos y aduanas, y el que ellos recibían de los españoles.

«Con los príncipes de Alemania, decia la Instrucción, y aun con el emperador, basta tener buena correspondencia, sin comprometerse en los asuntos particulares del cuerpo germánico.» Con arreglo á esta política se estableció un ministro español cerca del rey de Prusia; se reconocia la conveniencia

de poner otro en Munich, y conservar el que había en Dresde. Se procuraria, ó desunir, ó por lo menos entibiar la amistad entre las cortes de San Petersburgo y Viena, y sobre todo separar á la Rusia de la Inglaterra, y para esto conducia sostener los principios de la neutralidad armada, dándose reglas de cómo había de ponerse en práctica este principio. En cuanto á Suecia y Dinamarca, era conveniente también una buena correspondencia, y fomentar su independencia de Rusia.

«Mientras Portugal, decia, no se incorpore á los dominios de España por los derechos de sucesion, conviene que la política le procure unir por los vínculos de la amistad y del parentesco. He dicho en otra parte que las condescendencias con las potencias pequeñas no traen las consecuencias, sujeciones y peligros que con las grandes. Así, pues, cierto buen trato, el disimulo de algunas pequeñeces, hijas del orgullo y vanidad portuguesa, y varias condescendencias de poca monta, nos son y serán mas útiles é importantes con la corte de Lisboa que cuantas tengamos con las demás de Europa.» Consiguiendo á este sistema, su máxima era no hacer alianza con Portugal, pero sí tener con él neutralidad y amistosa correspondencia, y procurar matrimonios recíprocos entre príncipes é infantes de ambos reinos.

Ya entonces conocia el gobierno español los proyectos ambiciosos de la Rusia y del emperador de Alemania sobre Turquía; y si bien Carlos III no queria una alianza formal con la Puerta Otomana, creia muy conveniente estar en paz con los turcos para contener á las regencias de Africa y hacerlas cumplir los tratados. Es admirable la prevision del monarca español respecto al medio de enfrenar la ambición y los designios del ruso y del alemán sobre el imperio turco: *Si la Gran Bretaña, decia, quisiera unirse con España y Francia, una declaración de las tres potencias hecha en Viena y Petersburgo detendría á los emperadores de Rusia y de Alemania, aseguraria la paz general, y cortaria las revoluciones de Levante ahora y en lo sucesivo.*—En todo caso, decia despues, *si el imperio turco es arruinado en la gran revolucion que amenaza á todo el Levante, sin que lo podamos remediar, debemos entonces pensar en adquirir la costa de Africa, que hace frente á la de España en el Mediterráneo, antes que otros lo hagan, y nos incomoden en este mar estrecho, con perjuicio de nuestra quietud y de nuestra navegacion y comercio. Este es un punto inseparable de nuestros intereses, que se debe tener muy á la vista.* Y solas estas dos máximas, añadimos nosotros, bastarian para acreditar á los ojos de la posteridad y del mundo la sábia y previsora política de Carlos III y sus ministros. Sucesos posteriores, acaecidos en nuestros dias, han venido á confirmar lo que aquellos hombres con su clarísimo talento veían ya venir, cuando desgraciadamente España no se ha hallado en aptitud ni posibilidad de desempeñar el importante papel que entonces le hubiera correspondido en las cuestiones de Levante, ni de restablecer nuestra antigua dominacion en la costa africana, ni de impedir que otros con mas resolución y mas fortuna hayan ejecutado lo que ya en aquel tiempo se temia, y que mas que á otra nacion competia á la española, por su posición, por su historia, y por sus antiguos derechos.

Con menos acierto discurría el monarca en la citada Instrucción acerca de los Estados-Unidos de América, insistiendo siempre en la fatal idea de que las discordias que reinaban en aquellos Estados por la inquietud y amor de sus habitantes á la independencia, que tanto había fomentado y á que tanto había contribuido España, nos habían de ser favorables, y serian siempre causa de su debilidad.—Por último, se ratificaba en no mezclarse en las cuestiones que las naciones francesa, inglesa, holandesa ó cualquiera otra de Europa suscitaban en el Asia y en la India Oriental. Es sin embargo notable la prevencion que hacia respecto de la Compañía de Filipinas. «Por mas progresos que hagan, decia, la Compañía de Filipinas y su comercio, debe abstenerse de formar establecimientos, y de imitar á la compañía inglesa, excusando usurpaciones, y dar celos á las naciones asiáticas: *en una palabra, ha de ser compañía de comercio, y no de dominacion y conquistadora.*»

Sobre el mérito del importantísimo documento que acabamos

de analizar ligeramente, nos limitamos, y no es menester mas, á transcribir el juicio que hace de él el primero que le dió á la estampa. «Si fuese necesario, dice, dar pruebas todavía de la rectitud y patrióticas intenciones del gobierno de Carlos III, ninguna podría hallarse mas concluyente y demostrativa que este documento. La circunstancia de *reservado* que tiene la Instrucción transmitida á la Junta de Estado la realza en gran manera, porque no puede haber en ella la sospecha de que haya sido disfrazada la verdad por torcidos fines, como sucede á veces con otros documentos ó manifiestos publicados por los gobiernos, para consolar ó contentar á los pueblos, encubriendo las desgracias que padecen, ú ocultándoles los desaciertos de los que los rigen. En la Instrucción no hay ni puede haber sino verdad, expuesta con candor y buena fe. Allí el soberano, como cabeza que es de la gran familia que se llama Estado, presenta á su Consejo la verdadera situación en que se hallan los negocios, y le trasmite sus mas íntimos pensamientos acerca de ellos, sin estudiados adornos, y sin mas artificios retóricos que el deseo de acierto que es de suyo tan elocuente.... Los que acostumbrados á ver á la ambicion ataviarse con engañosos oropeles de patriotismo ó de virtud se muestren severos ó desconfiados en punto al mérito de los ministros de los reyes, confesarán tambien que el primer ministro de Carlos III, que fué el que escribió esta Instrucción, es no menos digno de alabanza que el monarca á quien servia, y cuyas rectas y patrióticas intenciones ejecutaba (1).»

CAPITULO XX

Disgustos de Floridablanca.—Muerte del rey. —Su carácter

DE 1787 Á 1788

Intrigas contra el primer ministro.—Pretextos para desacreditarle con el rey.—Manejos del conde de Aranda.—El decreto sobre tratamientos.—Sátiras y otros escritos contra Floridablanca.—Sospechas acerca de sus autores.—Destierros políticos.—Escribe y presenta el ministro de Estado al rey su célebre Memorial en propia defensa.—Mantiénelo el rey en su gracia y valimiento.—Situación de la Europa en ocasion que esto sucedia.—Enfermedad de Carlos III.—Tranquilidad y entereza de espíritu con que se prepara á la muerte.—Bendice y exhorta á sus hijos.—Religiosa y edificante muerte del rey.—Su testamento.—Sentimiento general.—Fisonomía, carácter y costumbres de Carlos.—Regularidad inalterable en su método de vida.—Su afición á la caza.—Su intachable conducta como esposo y como padre.—Inquebrantable veracidad de Carlos.—Su constancia en el cariño.—Piedad, devocion, amor á la justicia y otras virtudes de este príncipe.—Sus cualidades intelectuales.

A pesar de la evidente conveniencia de la creación de la Junta de Estado, del mérito indisputable de la Instrucción reservada para su gobierno, y del que á los ojos de los sabios y de los políticos contrajo el autor de este documento memorable, esta misma obra dió ocasion y sirvió de pretexto á los enemigos de Floridablanca, como antes hemos indicado, para tratar de indisponer al monarca con su primer ministro, representándosele como una invencion para influir en los negocios de todos los departamentos á costa de rebajar la autoridad soberana; cuando en realidad de verdad, y como lo exponia el mismo conde al rey, lo que con esto disminuía era la arbitrariedad ministerial, puesto que cada secretario del despacho sometía los asuntos de su ramo al juicio de los otros, y todos juntos se sujetaban á las reglas y principios consignados en la Instrucción, modificados y aprobados por el monarca, que por otra parte quedaba en libertad de conformarse ó no con lo que le propusiera la junta de ministros.

Por otra parte, sus reformas administrativas, en cuya mayor parte se veía la tendencia á favorecer á las clases pobres y á mejorar la condicion de los hombres laboriosos, así en las profesiones literarias como en las industriales, y á reducir los privilegios de la nobleza y de las clases exentas, le habían suscitado enemigos entre estas últimas, que hablaban con cierta ironía y menosprecio de su modesta alcurnia, y de cierta familiaridad y franqueza en sus modales que conservaba á pesar

(1) Muriel, Gobierno del señor Rey don Carlos III, Introduccion.

de los muchos años de poder ministerial, que hubieran podido enorgullecer á cualquiera otro, y de lo cual hacían objeto de sarcasmo, en vez de hacerle de merecimiento, no pocos de los que pertenecían á la antigua grandeza española.

Entre los grandes vino á ser su mas temible enemigo el conde de Aranda, que aunque le habia felicitado por su elevacion al ministerio, y reconocía su mérito y capacidad, y le elogiaba con frecuencia como político y administrador, y le trataba exteriormente con urbanidad y cortesanía, sus opuestos caracteres nunca en el fondo habian podido armonizarse y avenirse. Floridablanca jurisperito y nacido en el estado llano, Aranda militar y aristócrata de cuna, aun mas que de costumbres; ingenio este de sobra y terco en demasía, acostumbrado á hacer prevalecer sus dictámenes y propenso á irritarse cuando no eran seguidos, ó hallaban alguna oposicion; aquel reservado y mas flexible, aunque no muy paciente para sufrir censuras hechas con aspereza ó con aire de superioridad; ya en su larga y frecuente correspondencia, así oficial como confidencial, en concepto de ministro de Estado el uno y de embajador el otro, habianse cruzado muchas veces entre los dos palabras y frases, ya en tono serio, ya en lenguaje semi-festivo, bien irónicas, bien agrías, ó bien á las veces hasta cáusticas, que por mas que la política y la cortesanía acudieran á endulzarlas con algun correctivo, expuesto en son de franqueza, que modificara su acritud, es de admirar que entre dos personajes de tal calidad, y ambos puntillosos, no pararan en rompimiento (1).

Habiendo envidiado el de Aranda, y casado de segundas nupcias ya en edad proveceta con doña Teresa de Silva (1784), no probando bien á su nueva y agraciada esposa el clima de París, por cuya razon hubo de enviarla á España, y no llevando él sino con mucho disgusto esta separacion, solicitó en 1787 ser relevado de la embajada de Francia, á lo cual accedió el rey, y en su virtud regresó el de Aranda á Madrid (octubre de 1787), tan pronto como pudo dejar instalado en aquella embajada al conde de Fernan Nuñez, que habia sido nombrado para sucederle (2). No mostró el de Aranda al de Floridablanca personalmente en Madrid mas simpatías que las que por escrito le habia mostrado cuando era embajador en el vecino reino. Tampoco era amigo del primer ministro el general conde de O'Reilly, que habia sido relevado á instancia suya del mando de Andalucía, pero que no acertaba á vivir en la corte sin el favor y las atenciones que en otro tiempo habia gozado, y de cuya diferencia culpaba ahora al ministro predilecto de Carlos III. Y como eran dos condes los que mas se significaban por su poca adhesion al que lo era de Floridablanca, consignó un escritor de aquel tiempo la frase de un político que dijo: «Tres condes hay en Madrid que no pueden caber juntos en un saco:» prediciendo que no tardarian en estallar desavenencias, como en efecto se verificó.

Tomaron los primeros ocasion para indisponer al segundo con el monarca que tanto le favorecia de un real decreto que se publicó (16 de mayo, 1788), designando las personas á quienes se habia de dar el tratamiento de *Excelencia* (3). Lo que sirvió de asidero á Aranda para representar inmediata y

(1) Podríamos fácilmente citar en comprobacion de esto muchos textos de sus despachos y cartas desde 1778 á 1786.

(2) Fernan Nuñez, Compendio, Introduccion.

(3) Hé aquí el texto de este curioso decreto: «Para evitar la variedad con que se ha procedido por diferentes personas y secretarías en cuanto á tratamientos, despues de vista y examinada la materia en mi Suprema Junta de Estado, he venido en decretar: Que el tratamiento de Excelencia se dé enteramente poniendo encima de los escritos *Excelentísimo Señor* á los Grandes, consejeros de Estado, ó que tienen honores de tales, como hasta aquí se ha hecho, al arzobispo de Toledo, como está declarado, á los caballeros del Toison, al Gran Canciller y grandes Cruces de la orden de Carlos III, á los capitanes generales del ejército y armada, á los vireyes en propiedad, que son ó han sido; á los embajadores extranjeros ó nacionales, que son ó han sido; reduciéndose la Excelencia de tratamientos, sin poner *Excelentísimo Señor* encima de los escritos, á los demás que no sean de dichas clases, y le gozan segun costumbre. Y tambien declaro, que todos los que han de gozar el tratamiento entero de Excelencia sean iguales en los honores militares, pero no se les harán en mi corte, donde no debe haberlos.» Coleccion de pragmáticas, decretos, cédulas, etc.

vivamente al rey contra el decreto (25 de mayo) fué la última parte, en que se declaraba iguales en honores militares á todos los que tenían el tratamiento entero de Excelentísimos; y como viese que trascurrían dos meses sin que recayera resolucion, dirigió otra representacion al ministro de la Guerra para que se revocara el decreto (25 de julio), exponiendo los repetidos lances que iban á sobrevenir entre los jefes militares de provincia y los nuevamente condecorados.

Al propio tiempo comenzó á circular profusamente una amarga sátira contra Floridablanca, y de rechazo tambien contra Campomanes, cuyo título era: *Conversacion que tuvieron los condes de Floridablanca y de Campomanes el 20 de junio de 1788*. Este escrito, que empezaba censurando el decreto de honores militares, pero en que despues se derramaban y hacinaban las calumnias contra aquellos dos insignes magistrados, alcanzó bastante boga en la alta clase de la sociedad, y señaladamente entre los militares, no siendo tampoco las damas de la corte las que menos ayudaron y contribuyeron á la propagacion del libelo, haciéndole sabroso entretenimiento y materia de murmuracion en las tertulias. Asunto y comidilla de gente inclinada á paladearse con todo lo que es zaherir altas reputaciones vino tambien á ser una fábula titulada *El Raposo*, que al poco tiempo se insertó en el *Diario de Madrid* (4 de agosto, 1788), en que pareció haberse querido retratar al primer ministro de Carlos III bajo la alegoría de un orgulloso y astuto raposo, ministro de un poderoso leon, que envanecido con su privanza, trataba con menosprecio y aspereza á todos los demás animales, hasta que á favor de una mudanza de fortuna se le atrevieron hasta los mas pequeños, gozando los grandes en martirizarle con arañazos para hacerle sufrir una muerte penosa por lo lenta. De esta fábula se le enviaron á él mismo copias manuscritas á San Ildefonso, en una de las cuales creyó reconocer la letra de una señora de la grandeza, de quien solia recibirlas á menudo (4).

Tenia Floridablanca la debilidad de no saber sobreponerse á estos ataques y de mostrarse sensible á tales pequeñeces. De órden suya se dedicó el superintendente de policía á investigar el origen y los autores de aquellos escritos, y el objeto que sus enemigos se pudieran proponer. Acaso alguno de aquellos papeles no habia sido escrito con la malicia que el público suponía, que le daban las averiguaciones oficiales, y que indudablemente se abulta y crece en proporcion de la importancia que les dan los ofendidos, ó pierden de importancia á medida que se manifiesta indiferencia ó desprecio á ellos. Y como las sospechas se fijaron en los personajes militares que eran conocidos por desafectos al ministro, tambien se hizo sentir sobre ellos el enojo. Para alejar políticamente de España al consejero de Guerra marqués de Rubí, nombrósele para la embajada de Prusia, so pretexto de necesitarse allí un general de sus circunstancias. Comprendiólo él, hizo renuncia, y en las contestaciones que tuvo con el ministro expresóse con bastante destemplanza, y á consecuencia de esto se le envió de cuartel á Pamplona. Dióse el mando de la provincia de Guipúzcoa al inspector general de caballería don Antonio Ricardos. Se confirió al conde de O'Reilly la comision de hacer un reconocimiento en las costas de Galicia. Hizose salir á su cuñado don Luis de las Casas á su gobierno de Oran, y hasta se significó al marqués de Irlanda los inconvenientes de recibir en su tertulia personas que sin duda eran tenidas por enemigas del ministro de Estado.

Mas á pesar de estos destierros políticos, y de que antes de ellos habia revocado el rey el decreto sobre honores militares, que parecia haber sido el pretexto de aquellos ataques á su primer ministro, no por eso cesaron todavía las sátiras contra Floridablanca. De ser aquellos, y tal vez algunos otros generales, los que á su juicio habian formado empeño en desacreditarle ó indisponerle con el rey y conspirar para su caída, infiérese harto claramente del escrito de defensa que le obli-

(4) Ferrer del Rio dice que seria poco aventurado suponer que esta señora fuese la condesa de Aranda, y que las sospechas de Floridablanca recayeron sobre el conde de aquel título, no como autor de la sátira, sino como alma del propósito de derribarle del ministerio. Pudo ser así, aunque no hemos visto citado en los escritores de aquel tiempo el nombre de la señora.

garon á hacer (1). De todos modos tomó tan á pechos el conde ministro aquella especie de persecucion, que á pesar de continuar el soberano dispensándole el mismo favor y predileccion que antes y manteniéndole en su gracia, quiso responder á todas las acusaciones y diatribas presentando al rey un difuso y concienzudo escrito, que contenía una relacion de todos sus actos ministeriales desde 1777, con el título de *Memorial á Carlos III*, que es el precioso documento que tantas veces hemos tenido ocasion de citar, como una utilísima fuente histórica para los sucesos de aquel tiempo. «Honra su memoria este trabajo, dice un historiador extranjero, como hombre y como ministro, y puede considerarse como la última de sus ocupaciones en el reinado de Carlos III.»

Concluía esta representacion con las sentidas palabras siguientes: «Justo será ya dejar en reposo á V. M., y acabar con la molestia de esta difusa representacion. Solo pido á V. M. que se digno doblar la hoja que doblé en otra parte, cuando referí la bondad con que V. M. se dignó ofrecerme algun descanso. Si he trabajado, V. M. lo ha visto, y si mi salud padece, V. M. lo sabe. Sírvase V. M. atender á mis ruegos y dejarme en un honesto retiro: si en él quiere V. M. emplearme en algunos trabajos propios de mi profesion y experiencia, allí podré hacerlo con mas tranquilidad, mas tiempo y menos riesgo de errar. Pero, señor, libreme V. M. de la inquietud continua de los negocios, de pensar y proponer personas para empleos, dignidades, gracias y honores; de la frecuente ocasion de equivocarse el concepto en esta y otras cosas, y del peligro de acabar de perder la salud y la vida en la confusion y atropellamiento que me rodea. Hágalo V. M. por quien es, por los servicios que le he hecho, por el amor que le he tenido y tendré hasta el último instante, y sobre todo por Dios nuestro Señor, que guarde esa preciosa vida los muchos y felices años que le pido de todo mi corazón. Real sitio de San Lorenzo á 10 de octubre de 1788.»

Era esto en ocasion que en Francia se sentía ya aquella agitacion precursora de la gran revolucion que conmovió y estremeció despues al mundo, y en que no influyó poco la parte que habia tomado aquel reino en la insurreccion y en la independencia y libertad de los anglo-americanos. Ya el indeciso Luis XVI experimentaba los conflictos en que le iban poniendo el ardor de libertad que se iba desarrollando en el pueblo francés, el descontento producido por los anteriores desarreglos de la corte, los abusos de autoridad, el déficit permanente de las rentas, los sistemas de Necker, de Calonne y de Brienne, la conducta y actitud del gobierno, del pueblo, del clero, de los nobles y del parlamento; ya habia sido convocada por dos veces la *Asamblea de los Notables*, y ya, en fin, se veía asomar el día de una terrible explosion política. Por otra parte la Europa entera se hallaba otra vez vuelta. En guerra estaban Rusia y Turquía, como los ministros de Carlos III habian previsto; habian querido obligar á la Czarina á la restitution de la Crimea, pero el emperador de Austria José II se habia armado á favor del imperio moscovita so pretexto de ensanchar las fronteras y proveer á la seguridad de sus propios Estados. Mas los proyectos de las cortes imperiales se vieron embarazados por el emprendedor Gustavo Adolfo de Suecia, que quiso aprovechar aquella ocasion para destruir su poder marítimo en el Báltico, y recuperar las provincias que habian sido suyas en Finlandia. Contra el de Suecia reclamó la emperatriz Catalina los auxilios del de Dinamarca, y un ejército dinamarqués habia penetrado ya en Noruega,

(1) «Puedo asegurar, y sabe V. M. (decía), que apenas hay general de algun mérito y aun oficiales de menos rango, de quien yo no haya sido agente voluntario cerca de V. M. para sus gracias ó adelantamientos, premios y distinciones, por creerlo conveniente al servicio de V. M. y bien de la patria. Acaso no querrán creer y confesar esta verdad algunos que han recibido el efecto ó disfrute de mis oficios; pero consta á Vuestra Majestad y esto me basta. He podido vencer la tentacion que he tenido de formar aquí un catálogo de aquellos oficiales, empezando por los capitanes generales del ejército, por si V. M. se dignaba atestiguar la verdad de mis aserciones con su real declaracion, y me he ceñido á estas generalidades por no excitar el rubor de algunos, que sentirían se dijese que son deudores de algo á un hombre que sin causa han tratado de desacreditar y perseguir.»—Memorial de Floridablanca.

cuando, merced á la intervencion de Inglaterra, Prusia y Holanda, se logró hacer convenir á los beligerantes en un armisticio que fué despues, aunque con repugnancia, definitivo arreglo.

Francia, á vista de esta perturbacion exterior y de sus conflictos interiores, volvió otra vez la vista á Carlos III de España, en quien la fijaban ya tambien casi todas las cortes de Europa, como el único cuya experiencia, rectitud y buen sentido podia infundirles confianza de que alcanzara é inspirara los medios de conseguir una pacificacion general. Pero Francia principalmente, que habia formado un proyecto de confederacion con las dos cortes imperiales, intentaba y excitaba á que entrase en esta alianza el monarca español, y para mejor seducirle acompañaba al plan la proposicion de dar á uno de sus hijos ó nietos la soberanía de algunas provincias que se desmembrarian del imperio turco. «En estas circunstancias, dice haciéndole justicia un historiador extraño, se condujo el monarca español con mucha circunspeccion y firmeza.» En efecto, movió Carlos por las consideraciones que se desprenden del sistema de política exterior que hemos visto en su Instruccion para la Junta de Estado, y en conformidad al cambio que habian sufrido sus ideas relativamente al antiguo Pacto de Familia, no solo no se dejó deslumbrar por halagüeños ofrecimientos para no entrar en el proyecto de la nueva cuádruple alianza, no solo se propuso conservar la paz interior de su reino, sino que su deseo era el de atajar las agitacion que amenazaban trastornar la Europa. Contribuyó sin duda tambien á esta prudente conducta el modo de ver las cosas su ministro Floridablanca, ya porque recelaba que las excitaciones del vecino reino fueran ardidas para comprometer á su soberano, ya porque aquel ministro comenzaba á temer para su país el contagio de las ideas políticas que á la sazón se estaban desarrollando en Francia.

De ningun modo habria Carlos III aceptado la dimision que con tanto ahinco solicitaba un ministro á quien tenia un cariño tan arraigado, á pesar de su vivo deseo y de las intrigas que contra él se fraguaban, pero mucho menos en circunstancias tales. Lo peor fué que no quiso la Providencia que alcanzaran á aquel soberano los días, ni para acabar de oír por completo la célebre representacion de su ministro, ni menos para desenvolver el honroso y saludable sistema político exterior que se proponía (2).

No obstante la avanzada edad que habia alcanzado Carlos III, su complexion era sana: por efecto de su metódica y arreglada conducta habia pasado la vida casi sin enfermedades corporales, y su salud parecia ser todavía robusta. Pero no pudo dejar de resentir lastimosamente su físico una serie de pesadumbres domésticas y de pérdidas lamentables que al cielo plugo enviarle para affigir y atormentar su espíritu. Al dolor que le causaba la ingratitud y la conducta incorregible de su hijo el rey de Nápoles, al sentimiento de ver la posicion comprometida y peligrosa de sus parientes de Francia, á la pena de haber perdido al infante don Luis su hermano, se agregaron en el último tercio del año 1788 otras mas dolorosas. Atacada de viruelas la infanta portuguesa doña María Ana Victoria, esposa de su hijo el infante don Gabriel, cuando acababa de dar á luz su segundogénito, sucumbió de aquella enfermedad (2 de noviembre, 1788), aun no cumplidos los veinte años. Siete días solamente la sobrevivió el recién nacido, y no muchos mas el infante don Gabriel, que contagiado de las viruelas por no haberse apartado de su lecho á impulsos de la ternura conyugal, fué tambien víctima de aquel mal, entonces tan terrible. Tan repetidas y amargas penas para un padre, que siempre se habia distinguido por su entrañable y frenética pasion á la familia, oprimieron su corazón y quebrantaron su espíritu de modo que el abatimiento le fué consumiendo visiblemente las fuerzas. A instancias y ruegos de sus hijos y de los ministros consintió en venir á Madrid desde el Escorial donde se hallaba (1. de diciembre), pero ya muy macilento y quebrantado. Todavía sin embargo le sacaron

(2) Gozó sin embargo Floridablanca la satisfaccion de oír de boca del rey, cuando le estaba leyendo el Memorial, que era el Evangelio cuanto contenía.